



Circular 71/2021

Actualización, 20 de Diciembre de 2021

**Solicitud de inclusión en la Lista de Deportistas de
Élite de la Comunitat Valenciana**

Objeto del trámite: Las personas interesadas en acceder a la condición de deportistas de élite mediante su inclusión en la Lista de Deportistas de Élite de la Comunitat Valenciana y, en consecuencia, la obtención de los beneficios que establezca la Generalitat Valenciana para este colectivo.

¿Cómo se tramita?

Las personas interesadas presentarán la solicitud de inclusión en la lista de deportistas de élite de la Comunitat Valenciana **exclusivamente de forma telemática**, con certificado electrónico del deportista o del padre/madre/tutor del menor, a través del siguiente enlace:

http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=195

De forma paralela a esta solicitud telemática es necesario mandar a esta Federación un justificante del pago de 3€ para la validación y certificación de los resultados incluidos en la solicitud de deportista de élite.

Coste de la validación y certificación de los resultados: **3€**

Dirección de email para envío del justificante: **eactivatesport@facv.es**

Cuenta de ingreso: **IberCaja: ES24 - 2085 - 9355 - 8903 - 3039 - 3054**

Concepto: **Certificado Deportista Élite – NOMBRE DEL ATLETA**

Plazo de presentación

1. Las solicitudes de inclusión en la Lista de Deportistas de Élite de la Comunitat Valenciana podrán presentarse desde el día 21 de enero del año en el que se obtienen los resultados deportivos acreditados y hasta el 30 de diciembre.

2. Solo podrá tramitarse una solicitud por cada año. En caso necesario, se podrá realizar una solicitud complementaria antes de la finalización del plazo establecido en el apartado anterior, en la que se aportarán nuevos resultados no acreditados en la solicitud inicial

Requisitos:

- Ser mayor de 12 años.
- Tener licencia deportiva de una federación de la Comunitat Valenciana, o en su caso española.
- Haber nacido en la Comunitat Valenciana o tener vecindad administrativa en un municipio de la Comunitat Valenciana durante un período que incluya, al menos, el año anterior a la fecha de la presentación de la solicitud.



Criterios de selección deportistas de élite:

Los deportistas de élite están clasificados por grupos, en función de la edad y de su participación o no en pruebas olímpicas. Los criterios de selección para entrar en la lista se pueden ver en el siguiente enlace: <http://ceice.gva.es/es/web/deporte/criterios-de-seleccion-deportistas-de-elite>

Los detalles del procedimiento de solicitud se pueden encontrar en el siguiente enlace: https://www.gva.es/inicio/procedimientos?id_proc=195&version=amp

Consultas o problemas con el certificado digital para la tramitación telemática puede contactar con la FACV.